



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00017966- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que resulta necesario cubrir el cargo de Secretario/ a de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, en este sentido, la Sra. Decana y el Sr. Vicedecano han propuesto a la Dra. Rocío Molar, quien cuenta con antecedentes suficientes para tomar a su cargo las funciones que le son de competencia;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a la Doctora Rocío María MOLAR, legajo 50368 en el cargo de Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 01 de febrero de 2024 y hasta el 31 de julio de 2025.

ARTÍCULO 2º: Remunerar las funciones asignadas a la Doctora Rocío María MOLAR, legajo 50368, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109). (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Flavia Dezzutto- Asignar sede Área Central- Sede 00).

ARTÍCULO 3º: DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de febrero de 2024, la RD N° 79/2022.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a todas las dependencias de esta Facultad y archívese.

RS

